



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA Y
LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

ALGARROBO,

29 OCT 2019

DECRETO: N°

2418

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L.: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
6. Resolución exenta n°3408 de fecha 15.10.2019
7. Convenio marco celebrado con fecha 02.07.2019 entre Universidad tecnológica metropolitana y la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 208 de fecha 29.01.2019 establece orden de subrogancia de la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Con la finalidad de promover programas y proyectos de intercambios y colaboración que puedan ser de beneficio mutuo, cuyos objetivos principales son la realización de esfuerzos conjuntos a través de la educación, la ciencia y la tecnología

DECRETO:

- I. Aprueba convenio marco celebrado con fecha 02.07.2019 entre la Universidad tecnológica Metropolitana y la I. Municipalidad de Algarrobo
- II. El mencionado convenio tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el 20 de noviembre del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección jurídica
- interesado
- Archivo

(1)
(1)
(2)

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F. 2455
FECHA RECEPCIÓN: 24 OCT 2019
FECHA SALIDA: 25 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°

